

ACTA

TRIGÉSIMA PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DUNCAN FOX S.A.

En Santiago, a 27 de abril de 2026, siendo las 09:30 horas, se dio inicio a la trigésima primera junta ordinaria de accionistas de DUNCAN FOX S.A.

1. Mesa.

Actuó como presidente el titular señor Sergio Lecaros Menéndez y como secretario el gerente general de la Sociedad, señor Sergio Castro Baeza.

El presidente informa que, conforme a lo autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General N° 435 y Oficio Circular N° 1141, que permiten el voto a distancia, la junta se llevará a cabo con la participación de los accionistas en forma remota, a través del sistema que señala el instructivo que estuvo a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad.

2. Formalidades de convocatoria de la junta.

El señor secretario dejó constancia del cumplimiento de las formalidades de la convocatoria a esta junta, según el siguiente detalle:

2.1 Por hecho esencial de fecha 9 de abril de 2026 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Bolsa de Comercio de Santiago el día, hora, lugar y objeto de la presente Junta, enviándose todos los antecedentes requeridos.

2.2 Con fecha 17 de abril del año en curso, en la página web de la Sociedad se informó a los señores accionistas el día, hora, lugar y objeto de la presente junta, colocándose en ella los antecedentes necesarios.

2.3 Los avisos de citación a la presente junta fueron publicados los días 17, 20 y 22 de abril del presente año, en el diario digital El Libero.cl de Santiago.

2.4 Los estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, fueron publicados en nuestra página web www.duncanfox.cl a partir del día 17 de abril del año en curso.

2.5 Conforme lo dispone la Ley No. 18.046 sobre sociedades anónimas, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 22 de abril de 2026.

3. Sistema de votación.

El señor presidente informó a la junta que, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, todas las materias sometidas a votación en la presente junta, si existe unanimidad de los señores accionistas, se podrán aprobar por aclamación sin necesidad de llevarse a votación y, en caso que exista respecto de alguna materia, un accionista que esté en contra de la aprobación, se dejará constancia en acta de este hecho y se procederá a realizar la votación.

La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

h
1

ACUERDO N° 1: Aprobar el sistema de votación dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión Para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010

4. Asistencia.

El señor secretario dejó constancia que concurren a la junta, personalmente o debidamente representadas 91.018.572 acciones, que representan un 91,02% del total de las acciones emitidas por la Sociedad, reuniéndose de esta forma el quórum establecido en los estatutos sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión del Mercado Financiero, el secretario deja constancia que la totalidad de los accionistas asistentes a la junta hicieron uso de los medios dispuestos por la Sociedad para su participación a distancia.

5. Aprobación de Poderes.

Expresó el señor presidente que no habiéndose dispuesto ni solicitado la calificación de los poderes y no habiendo oposición, quedarían aprobados los poderes con que aparecen actuando algunos accionistas.

La junta, por unanimidad, adoptó lo siguiente:

ACUERDO N° 2: Aprobar los poderes otorgados por los accionistas presentados a la junta.

6. Designación de accionistas que firmarán el acta de la junta de accionistas.

Manifestó el señor presidente que procede, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, designar cuatro señores accionistas presentes, a fin de que firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario, en representación de todos los asistentes.

Propuso para ello a la señora Marisol Contador Mayne-Nicholls, señor Pedro Ignacio del Río Álamos, señor Santiago Lecaros González y señor Juan Carlos Madrid Aravena. La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 3: Aprobar la designación de los accionistas para firmar el acta de la junta.

7. Instalación de la junta de accionistas.

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, el señor presidente dio por instalada la Junta y se declaró iniciada la reunión.

8. Acta de la junta de accionistas anterior.

El señor presidente señala que el acta de la junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de abril de 2025, se encuentra firmada por los accionistas designados por esa junta, por tanto, debe entenderse aprobada.

9. Tabla de materias a tratar en la junta de accionistas.

El señor presidente señaló que el señor secretario dará lectura a las materias de la convocatoria de la junta.

El señor secretario expresó que, de acuerdo a su convocatoria y a las disposiciones de la Ley 18.046, la presente junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

- a. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del directorio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- b. Distribución de la utilidad líquida del ejercicio señalado, incluyendo la proposición del directorio a la junta respecto al reparto del dividendo definitivo N°35.
- c. Exponer la política de dividendos.
- d. Fijación de la remuneración de los directores.
- e. Designación de los auditores externos.
- f. Fijar el periódico en el cual se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.
- g. Informar sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero.
- h. Tomar conocimiento de los acuerdos adoptados por el directorio con personas relacionadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 18.046.
- i. Otras materias de interés social, propias de esta junta general ordinaria de accionistas.

a. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del directorio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

El señor presidente dejó constancia que un ejemplar de la memoria anual, los estados financieros, el informe de los auditores externos y la publicación de los estados financieros fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad a partir del 17 de abril de 2026.

A continuación, el señor presidente indicó que el señor secretario explicaría a los señores accionistas los principales aspectos de los estados financieros y de la memoria por el ejercicio 2025, los cuales serían expuestos por el gerente general de la Sociedad, señor Sergio Castro Baeza.

a. 1. Principales aspectos estados financieros y de la memoria.

Tomó la palabra el gerente general, quien expuso que los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 fueron preparados bajo normas internacionales de información financiera (IFRS) y auditados por la firma BDO, quienes emitieron su informe sin salvedades con fecha 26 de marzo de 2026, el cual está firmado por el socio señor Héctor Salgado Montino.

Expresó que el resultado de Duncan Fox del ejercicio 2025 muestra una utilidad de \$ 19.454 millones, que se compara con el resultado de \$ 20.920 millones registrado en el ejercicio anterior. La diferencia negativa en resultados respecto del

año anterior se explica principalmente por resultados registrados por la filial Inversiones Los Olivillos S.A., cuyas inversiones en sociedades coligadas con participaciones en sociedades argentinas, empresas que en el año 2024 generaron utilidades para Duncan Fox por la suma de \$ 1.162 millones, mientras que en el año 2025 registraron pérdidas por M\$ 866 millones.

Señaló que, por otra parte, que la filial Talbot Hotels en el año 2025 registró utilidades por la suma de \$11.684 millones, reconociendo Duncan Fox la suma de \$7.770 millones, que se comparan con la utilidad de \$8.590 millones obtenida en el ejercicio 2024. Este menor resultado se debe fundamentalmente a la caída del tipo de cambio dólar/peso producido en el año.

Agregó que durante el ejercicio los siete hoteles de Chile incrementaron su ocupación y tarifa. El hotel Hyatt Centric de Lima tuvo una mejora en sus ingresos durante el año y en Buenos Aires, pese al fuerte ajuste económico buscando controlar la inflación, se lograron buenos niveles de ocupación y precios. Durante el ejercicio el ingreso de venta de habitaciones fue de un 2,5% superior al registrado en el año anterior.

Expuso que durante el ejercicio del año 2025 las inversiones ejecutadas dentro del programa de renovación y modernización de los hoteles fue de 53.200 unidades de fomento. Para el ejercicio 2026 este programa se espera que demande un monto aproximado de 52.000 unidades de fomento.

Continuó señalando que también contribuyó al resultado de Duncan Fox las utilidades generadas por la filial Alimentos y Frutos S.A., sociedad que en el año 2025 generó utilidades para Duncan Fox por la suma de \$10.497 millones, las cuales se comparan positivamente con utilidades por \$ 7.602 obtenido en el año 2024. Ambas cifras incluyen los resultados de las filiales Punto Azul, Hidropónica La Cruz y Proverde.

Expresó que durante el año 2025, la filial Alimentos y Frutos S.A. ejecutó inversiones por un total de US\$ 6 millones. Dentro de este plan de inversión, destaca la ampliación de su planta de producción de choclo ubicada en San Fernando, la cual permite duplicar la capacidad productiva del formato trozo, se incrementó en 24% la capacidad diaria de producción de choclo en formato grano se incorporaron una serie de mejoras operacionales que se traducirán en un mayor rendimiento industrial y un aumento sostenido de la productividad.

Adicionalmente, agregó, la compañía realizó la inversión en una nueva máquina cosechadora de arvejas y habas, en línea con su plan de renovación del parque de maquinarias de cosecha. Esta incorporación no solo fortalece la eficiencia del proceso productivo, sino que además posiciona a la compañía como pionera en la introducción de tecnología para la cosecha mecanizada de habas, actividad que hasta ahora se realizaba en forma 100% manual.

Indicó que Hidropónica La Cruz y sus filiales, gracias a un mejor desempeño productivo y comercial, cerraron un muy buen año, incrementando sus utilidades en un 18% respecto de 2024. Este mejor resultado se explica principalmente por la ampliación de la cartera de productos de IV gama y la consolidación de los servicios de maduración en la nueva planta. Estos avances han permitido fortalecer y diversificar la oferta para los clientes, impulsando además nuevas iniciativas, como la ampliación de cámaras de almacenamiento y la incorporación de servicios de picado de frutas y formatos de embalaje en distintos tamaños.

Agregó que, por su parte, Vitafoods SpA, sociedad coligada en la que participa Duncan Fox en un 50%, presentó una mejora significativa en sus resultados en comparación al año anterior. Esta evolución se explica por un aumento en la demanda de fruta congelada en el mercado internacional. Vitafoods

generó utilidades para Duncan Fox por \$ 3.893 millones, cifra que se compara positivamente con los \$2.805 millones obtenidos en el ejercicio anterior.

En relación a las inversiones en Argentina en que participa Duncan Fox, informó que durante el año 2025 el sector inmobiliario argentino continuó afectado por el programa de ajuste fiscal implementado por el gobierno. La fuerte inflación que en el año 2025 llegó a un 31,5% implicó una postergación casi total en las decisiones de compra del sector inmobiliario. Las sociedades han continuado con medidas de ajuste, buscando mantener una situación de caja lo más sana posible.

La participación de Duncan Fox en las sociedades inmobiliarias en Argentina le significó reconocer una pérdida de \$866 millones en el ejercicio 2025, producto principalmente de las variaciones negativas del tipo de cambio tanto en Chile como en Argentina.

Expuso que, en Duncan Fox, el total del activo consolidado de la sociedad alcanzaba al 31 de diciembre de 2025 a \$386.484 millones, de los cuales las inversiones en las filiales Inversiones Los Cerezos y Talbot Hotels ascendían a \$346.700 millones, representando un 89,7% del total de los activos. Las inversiones en coligadas ascendían a \$47.961 millones que representan un 12,4% del total del activo de la sociedad, siendo la más importante la inversión en Vitafoods que asciende a \$ 42.465 millones.

Finalmente informó que el patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora de Duncan Fox al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 220.208 millones, equivalentes a US\$ 243 millones de acuerdo al tipo de cambio de cierre del ejercicio.

a. 2. Política sobre determinación de la utilidad líquida distributable y ajustes de primera adopción I.F.R.S.

A continuación, señaló el señor presidente que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 1983 del 30 de Julio de 2010, que complementa la Circular N° 1945 del 29 de septiembre de 2009, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde informar a la junta la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distributable, correspondiente a los estados financieros anuales, así como los ajustes que se realizaron para ello.

Expresó que el directorio acordó por unanimidad, establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos de pago de dividendos se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se materialicen.

El señor presidente informó a la junta respecto a los ajustes de primera adopción por normas IFRS, cuyo valor al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$5.844 millones, que durante el año 2025 no se han produjeron variaciones de estos ajustes, los cuales están siendo controlados en forma independiente, separada del resto de los resultados retenidos, manteniéndose su saldo en esta cuenta.

b. Distribución de la utilidad líquida del ejercicio cerrado al 31 diciembre de 2025.

b.1 Utilidad líquida distribuible.

Expresó el señor secretario que, como se mencionó anteriormente, el resultado del ejercicio 2025 fue de una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de M\$19.454.262, que el directorio propone distribuirla, de la siguiente manera:

	<u>M\$</u>
Utilidad del ejercicio 2025	19.454.262

De esta utilidad, el directorio propone la siguiente distribución:

A cubrir dividendo definitivo N° 35 a acordar por la presente junta de accionistas de conformidad con la política de dividendos. (5.837.000)

A reserva para capitalizar y/o distribuir dividendos voluntarios o eventuales 13.617.262

El monto del dividendo propuesto representa un 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio.

b.2 Proposición sobre reparto de dividendo.

A continuación, el señor presidente informó a la junta que en su sesión de fecha nueve de abril de 2026, acordó proponer a la junta repartir el dividendo definitivo N° 35 de \$ 58,37 por acción, lo que equivale al reparto mínimo obligatorio del 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2025. Para efectos tributarios, este dividendo en un 1,8% estará exento de impuesto a la renta y en un 98,2% será constitutivo de renta para los contribuyentes del impuesto global complementario o adicional.

Agrega que con este reparto se da cumplimiento a las normas sobre dividendos contenidas en la Ley N° 18.046 y a la política de reparto de dividendos establecida por la junta de accionistas.

De ser aprobado el dividendo N° 35, será pagado a partir del día 13 de mayo del año en curso y tendrán derecho a recibirlo los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo el día siete de mayo de 2026.

Agregó el señor presidente que el procedimiento de pago de este dividendo se explicará posteriormente.

b.3 Patrimonio.

El señor secretario indicó que aprobada la distribución de la utilidad del ejercicio y la imputación del dividendo definitivo N°35, el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 quedaría representado como sigue:

	<u>M\$</u>
Capital suscrito y pagado	7.215.874
Otras reservas:	
- Reserva ajuste diferencia de conversión neta	8.990.825
- Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	(188.287)
- Otras reservas varias	(3.198.848)
Ganancias (pérdidas) acumuladas:	
- Reserva p/capitalizar y/o repartir dividendos voluntarios, rev. capital propio tributario	2.312.475
- Reserva amortiz. mayor valor de inversiones	7.763.880
- Reserva futuros aumentos de capital	416.279
- Reserva futuros dividendos voluntarios y/o eventuales	185.510.632
- Ajustes primera adopción IFRS	5.843.963
- Efecto por cambio tasa en impuesto diferido	(295.908)
Total Patrimonio	----- 214.370.885

El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que realicen observaciones sobre los estados financieros, la memoria, el dividendo definitivo N°35, distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2025 y cualquier otra materia que a los señores accionistas les interese sobre la marcha de la Sociedad.

No habiendo observaciones ni consultas de los señores accionistas, la junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 4: Aprobar los estados financieros, la memoria anual ambos del ejercicio 2025, el dividendo definitivo N° 35 y la distribución del resultado del ejercicio que han sido propuestos a la junta.

c. Política de dividendos y procedimientos de cobro.

c.1. Política de dividendos.

El señor presidente expuso que, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, a continuación, se expone la política de reparto de dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2026:

El directorio, en su sesión celebrada el día nueve de abril recién pasado, acordó, por unanimidad, establecer que la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2026 será repartir el mínimo legal obligatorio de un 30% de la utilidad del ejercicio.

Lo anteriormente expuesto, se materializaría en la junta ordinaria de accionistas que debe celebrarse en el primer cuatrimestre del año 2027, en la cual se propondría el o los dividendos definitivos que impliquen pagar por concepto de dividendos el mínimo legal obligatorio de 30% de la utilidad distributable del ejercicio.

c.2. Procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos para evitar su cobro indebido.

c.2.1. Procedimiento general:

Expuso el señor secretario que lo dividendos se pagarán mediante cheques nominativos directamente en el departamento de acciones de la Sociedad. Se entregará el cheque:

- Al accionista titular o su representante legal debidamente acreditado en la Sociedad.
- A la persona con poder notarial para cobrar en representación del accionista.
- A la persona con carta-poder simple y fotocopia de la cédula de identidad, ambos extendidos por el accionista.

Adicionalmente, a los señores accionistas que tuvieren dividendos pendientes de cobro, se les enviará una carta al domicilio registrado en la Sociedad, indicando los montos pendientes de cobro.

La Sociedad publicitará el pago de dividendos mediante un aviso que publicará en el mismo diario en que se publiquen las citaciones a juntas de accionistas.

c.2.2. Procedimientos especiales:

- Se pagará mediante depósito en cuenta corriente bancaria, sólo a los señores accionistas que expresamente lo solicitaron por escrito y cuyas cuentas corrientes, de la que son titulares, sean ratificadas por los respectivos bancos.
- Se les enviará el cheque nominativo por correo certificado, solo a aquellos accionistas que expresamente lo solicitaron por escrito y cuyos domicilios se encuentren registrados en la Sociedad.

d. Remuneraciones del directorio.

El señor presidente expuso sobre las remuneraciones al directorio:

d.1 Ejercicio 2025.

De acuerdo con lo señalado en el Art. 39 de la Ley 18.046, se informa a los accionistas que durante el año 2025 se pagaron al directorio las siguientes remuneraciones, cuyo detalle se explica en la página N° 12 de la Memoria de la Sociedad:

	<u>M\$</u>
Dieta por asistencia a Sesiones ejercicio 2024	168.776
Participación de utilidades ejercicio 2024	376.560
Total	----- <u>545.336</u>

d.2 Ejercicio 2026.

Indica el señor presidente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 18.046, corresponde a esta Junta fijar la remuneración del directorio por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

Para fijar la remuneración del directorio para el año 2025 y a solicitud de un grupo de accionistas, se propone a la junta el siguiente sistema de remuneraciones al directorio:

- Cada director percibirá una suma fija mensual equivalente a 50 unidades de fomento, con un recargo adicional del 100% para el presidente, esto es, 100 unidades de fomento y, adicionalmente;
- El directorio recibirá una participación anual equivalente al 2% de las utilidades correspondientes al ejercicio 2026 la que se distribuirá en ocho cuotas, recibiendo el presidente dos cuotas y los restantes directores una cada uno.

El señor presidente ofreció la palabra, señalando que, si les parecía a los señores accionistas, quedaría aprobada esta proposición. No habiendo oposición, la junta, por unanimidad, adopta el siguiente:

ACUERDO N° 5: Aprobar las remuneraciones del directorio de la Sociedad, en la forma y montos antedichos, por el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre del año en curso.

e. Designación de Auditores Externos.

El señor secretario expuso que, conforme a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas contenidas en la Ley 18.046, y a lo señalado en los Oficios Circulares N° 764 y N° 718 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde a esta junta designar auditores externos independientes, con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y los estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

Los auditores designados tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, sobre el cumplimiento de su mandato.

El directorio, en sesión realizada con fecha nueve de abril de 2026, tomó conocimiento de las propuestas recibidas de las firmas de auditoría Deloitte, Price Waterhouse Coopers y BDO, actual empresa auditora de la sociedad, las cuales permiten comparar las condiciones económicas y metodológicas de las firmas auditoras.

A continuación, el señor secretario señaló las razones que motivaron al directorio a proponer a la empresa auditora, en consideración a las propuestas recibidas:

- Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión: La propuesta de Deloitte supone una ocupación de 4.200 hora; por su parte PWC, considera 4.350 horas, mientras BDO presupuesta ocupar en su trabajo 4.200 horas.
- Experiencia de la empresa de auditoría: Las tres empresas muestran bastante experiencia a nivel de grandes empresas y en aquellas áreas en que Duncan Fox tiene sus inversiones.

- Conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad: Si bien no se conocen personalmente a los equipos que desarrollarán los trabajos de auditoría, a excepción de BDO, por sus currículos se aprecia que todos tienen conocimientos y experiencia necesaria para el trabajo que se les encomienda.
- Precios: La propuesta total por Duncan Fox y sus filiales es la siguiente: Deloitte UF 3.500, PWC UF 3.650 y BDO UF 3.500.

Agrega que adicionalmente, y con objeto de entregar a los señores accionistas la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta, se publicaron en la página web de la sociedad, los antecedentes y detalles de cada una de las propuestas recibidas.

Indica el señor secretario que el análisis de esta materia se efectuó teniendo a la vista las propuestas recibidas y considerando como una sana política el establecimiento de rotación cada tres a cinco años de las empresas que auditen los estados financieros de la Sociedad, así como los distintos aspectos evaluados; entendimiento de las necesidades; demostración de competencias y equipo de trabajo, interés en desarrollar la propuesta, calificación de la firma, tamaño a nivel mundial de la firma, conocimientos técnicos, experiencia del equipo de trabajo, disponibilidad y accesibilidad del socio principal y gerente.

A continuación, el señor presidente señaló que, en base a este análisis, el directorio acordó proponer a esta junta ordinaria de accionistas la contratación de la firma BDO para que realice la auditoría a los estados financieros de Duncan Fox S.A. al 31 de diciembre de 2026, sin perjuicio de la decisión final que corresponde a esta Junta Ordinaria.

Agregó que en cumplimiento Oficio Circular 764 del 21 de diciembre de 2012, que establece que la propuesta de auditores externos debe incluir más de una empresa, y considerando las propuestas recibidas, el directorio acordó proponer a la junta como otra opción la contratación de la firma Price Waterhouse Coopers, fundado en las competencias de la misma y la calidad de su equipo de trabajo.

El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas y luego expresó que, no habiendo oposición, la junta adoptó, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO N° 6: Designar a la firma de auditoría BDO para realizar la auditoría externa de los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2026.

f. Designación del periódico en el cual se publicarán las citaciones a las juntas de accionistas.

Indicó el señor secretario que, de acuerdo a lo señalado en los estatutos de la Sociedad y en el Artículo 59 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, corresponde a esta junta de accionistas determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos a citación de juntas de accionistas en el futuro.

El directorio propone mantener la publicación de las citaciones a juntas de accionistas en el diario digital "El Libero.cl" de Santiago. No habiendo oposición, la junta adoptó, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO N° 7: Efectuar la publicación de las citaciones a junta de accionistas en el diario digital "El Libero.cl" de Santiago.

g. Información sobre transacciones con personas relacionadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley No. 18.046.

El señor presidente informó a los señores accionistas que en las páginas números 42, 43 y 44 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 de la Sociedad se detallan las operaciones con partes relacionadas, conforme al Título XVI de la Ley 18.046, todas las cuales se enmarcan dentro de la política de habitualidad para operaciones con partes relacionadas establecidas por el directorio. Añadió que estas operaciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la Ley. A este respecto informó además que la Sociedad elaboró y difundió los reportes establecidos en la Norma de Carácter General 501 a través de su página web y los dispuso para su consulta en sus oficinas. Como son conocidas estas transacciones por todos los accionistas, solicitó omitir la lectura de las mismas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

h. Costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los señores accionistas.

El señor secretario señaló que de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad deberá, a lo menos una vez al año, poner a disposición de sus accionistas información de los saldos y movimientos accionarios, como también de las operaciones que estén en proceso.

Para tal efecto, se informa a los señores accionistas que la Sociedad despachará a sus accionistas al 31 de diciembre de cada año, sin costo para ellos, una cartola con información relativa a la cantidad de acciones de que es titular. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad proporcionará esta información mensualmente, a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten.

i. Otras materias de la competencia de la junta general ordinaria de accionistas.

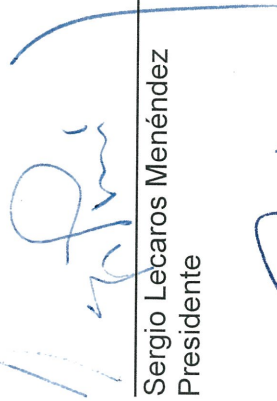
El señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para que expusieran a la junta otras materias de su competencia sin que hicieran uso de la palabra.

10. Reducción a escritura pública.

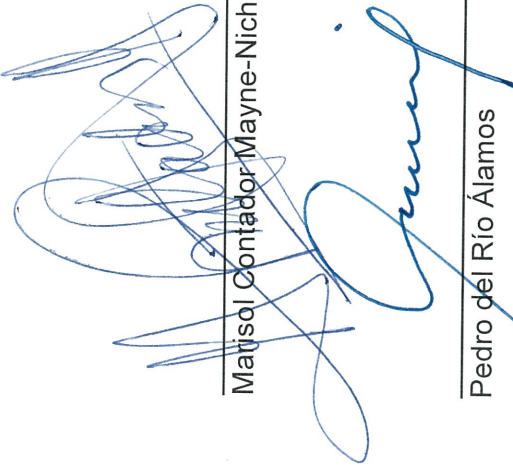
Finalmente, el presidente propuso a la junta facultar al señor presidente, al señor gerente general y al abogado de la Sociedad señor Juan Carlos Sahli Cruz, a fin de que actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente junta. La junta, por unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 8: Facultar al señor presidente, al gerente general y al abogado señor Juan Carlos Sahli Cruz, a fin de actuando uno cualquiera de ellos, indistintamente, si fuese necesario, procedan a reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente junta.


El señor presidente agradeció a los accionistas que participaron en la junta de manera remota y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la reunión siendo las 10:05 horas.

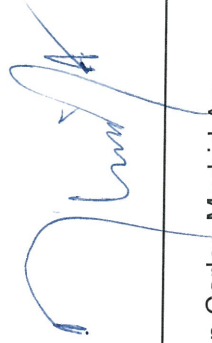

Sergio Lecaros Menéndez
Presidente


Sergio Castro Baeza
Secretario


Matisal Contador Mayne-Nicholls


Pedro del Río Álamos


Santiago Lecaros González


Juan Carlos Madrid Aravena